

Cierran la página digital de *Tribuna* por denuncia de la gobernadora Layda Sansores

LORENZO CHIM
CORRESPONSAL
CAMPECHE, CAMP.

El diario *Tribuna* está cerrado luego de 50 años de haber realizado la labor de informar a los habitantes de Campeche. Carlos Sansores Pérez —quien gobernó el estado hace poco más de medio siglo— lo fundó el 11 de junio de 1975, como el primer periódico impreso en la entidad y el pasado 13 de junio dejó de operar en forma digital por un resolutive de una jueza a favor de su hija Layda Sansores San Román.

Lo anterior fue el resultado de un juicio que se prolongó por dos años y siete meses, en donde la gobernadora morenista denunció a Organización Editorial del Sureste —editora de *Tribuna*—, a su ex director, Jorge Luis González Valdez, y al adminis-

trador, Isidro Yerbes, por los presuntos delitos de incitación al odio y a la violencia, difamación y calumnias.

La querrela fue secundada por la secretaria estatal de Protección y Seguridad Ciudadana, Marcela Muñoz, por los mismos cargos.

Contra González Valdez y *Tribuna*, Sansores San Román también presentó demandas por violencia política en razón de género ante el Instituto Electoral del Estado que le concedió la razón, la cual fue ratificada por el Tribunal Electoral Estatal.

Los juzgados, el Ministerio Público y las autoridades electorales emitieron medidas cautelares contra Jorge Luis González para dejar de ejercer “violencia de género” contra la mandataria y su titular de Seguridad, y emitieron una “medida de protección” a favor de ambas, para que en su ejercicio periodístico no se refiera a ellas ni las mencione.

El periodista impugnó y continuó con su labor como analista del programa semanal *Expediente* que se transmitía por la plataforma de Telenar, ya que se había jubilado como director de *Tribuna* desde 2017.

Finalmente, el pasado 13 de junio, la jueza Guadalupe Martínez Taboada lo vinculó a proceso, le prohibió ejercer el periodismo por espacio de dos años, ordenó el cierre de la plataforma digital *Tribuna* —pues desde el 18 de enero de 2024 ya no salía en papel—, por ese mismo lapso, y también vinculó a proceso al administrador de la página, Isidro Yerbes.

Sanción no es definitiva: TSJ

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Campeche, Manuel Enrique Minet Marrero evitó opinar sobre el fallo de la jueza Martínez Taboada, pero expuso que el

proceso está en fase inicial y que las medidas cautelares que se impusieron son por un determinado tiempo, no son definitivas.

El cierre de la investigación, precisó, está fijado para dos meses, para agosto que es cuando se va tomar la decisión final. Además, las partes tienen los medios de defensa como la apelación o el amparo, por lo que no es una decisión absoluta.

Sobre este caso que ha generado controversia en todo el país, la gobernadora Layda Sansores negó que se trate de un ataque a la libertad de expresión o que sea censura, y acusó al periodista de atacarla de manera sistemática con insultos y ofensas en sus escritos, pues señaló que le ha dicho gorda, anciana, fea, “mamá de *Chucky*” y otros calificativos, “que no tienen nada de libertad de expresión, sino libertad de agresión”.